Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAZALEGAS

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Cazalegas de fecha 11 de agosto de 2016 se ha otorgado el siguiente Decreto:

Debido a mi ausencia fuera del municipio, con ocasión del período vacacional, durante los próximos días comprendidos entre el 22 y el 31 de agosto de 2016, ambos inclusive, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 21 del texto refundido de Régimen Local y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado pro Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre en relación con el artículo 44.1 y 2 y 48 del citado texto legal, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente de Régimen Local, resuelvo:

Primero. Delegar por el motivo arriba expuesto las funciones atribuidas a esta Alcaldía, en la Primer Teniente de Alcalde doña María del Sagrario Corrochano Flores, con efectos desde el día 22 al 31 de agosto de 2016 ambos inclusive, para que ejerza, las funciones de Alcalde de este municipio.

Segundo. La presente delegación, por sustitución o ausencia, conllevará los efectos previstos en los artículos 48 y 115 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás previstos en la Legislación Local vigente para las delegaciones.

Tercero. La presente delegación surtirá efectos desde el día 22 de agosto de 2016.

Cuarto. La presente resolución será publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del citado Reglamento, debiendo dar traslado del presente a doña María del Sagrario Corrochano Flores a los efectos oportunos, así como debida cuenta al pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que esta celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Cazalegas 11 de agosto de 2016.-El Alcalde, Francisco Javier Blanco Guerro.

N.º I.-4874

Código de verificación: **2016.00004874**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**